



**Aduana Nacional de Bolivia**  
*eficiencia y transparencia*

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 071/2009**

La Paz, 31 de marzo de 2009

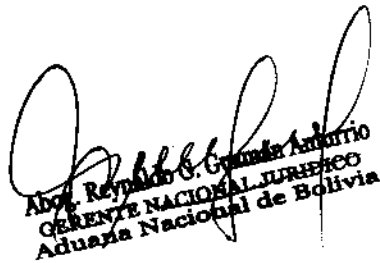
REF: CARTA VCEI 001294 DE 24-03-09 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE ECUADOR.

---

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta VCEI 001294 de 24-03-09 del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionarios habilitados para expedir certificados de origen de Ecuador.



RGGA/aqj  
ANB2009-6711

  
Abog. Reynaldo S. Grande Andino  
GERENTE NACIONAL JURIDICO  
Aduana Nacional de Bolivia

22-111



Clasificación: Ordinaria  
La Paz, 24 MAR. 2009  
VCEI 001294-4.723

Al Señor  
Gral. (r) Wilfredo Vargas  
**PRESIDENTE DE LA ADUANA NACIONAL a.i.**  
Presente.-

**Asunto: Firma autorizada para la emisión de Certificados de Origen de la Republica de Ecuador.**

Señor Presidente a.i:

Tengo el agrado de hacerle llegar adjunto a la presente, para conocimiento y fines consiguientes de la Institución a su cargo, copia de los formularios de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros - SRP de la Republica del Ecuador, que fueron enviados a este Despacho por la Embajada del Ecuador en Bolivia, con los sellos y datos de los funcionarios Pedro Emilio Cucalón Malavé y Jorge Demetrio Bermeo Sarmiento, quienes están autorizados por la SRP para emitir certificados de origen de productos de pesca.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

ADJUNTO: LO INDICADO  
VCEI 1292  
MM/CO/GI

Lt. Marcelo Martínez Céspedes  
VICEMINISTRO DE COMERCIO  
EXTERIOR E INTEGRACION a.i.  
Ministerio de Relaciones Exteriores

RECIBIDO

16/3/09


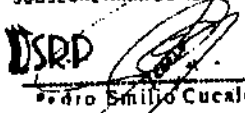


CONTESTADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES Y LEGALIZACIONES

REGISTRO DE FIRMAS

PAIS:	CUIDAD:	CANTON:
EQUADOR	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL
NOMBRE DE LA INSTITUCION:		
SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS DRP		
MEMBRO DEL AREA EN QUE SE EMITE O SUSCRIBE EL DOCUMENTO:		
GESTION INDUSTRIAL PESQUERA		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS:		
ING PEDRO EMILIO CUCALON MALAVE		
CARGO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS:		
LIDER DE GESTION INDUSTRIAL PESQUERA		
  Pedro Emilio Cucalon Malave FIRMA	 SECRETARIA DE FIRMA	OBSERVACIONES QUE DEBEN SER CONSIDERADAS PARA DETERMINAR LA VERACIDAD DEL DOCUMENTO SUSCRITO: - NO TENER ELEMENTOS - TENER SELLOS RESPECTIVOS (NOMBRE, SEXO, AGENCIA) - FIRMAR DE LA FLECHA INDELEBLE
 PIE DE FIRMA		

RECOMENDACION

LOS DOCUMENTOS QUE SEAN SUSCRITOS POR EL FUNCIONARIO REGISTRADO DEBERAN COMPLETAR LOS SIGUIENTES DATOS, PUES EN AUSENIA DE UNO DE ELLOS EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NO PROCEDERA A LEGALIZAR Y/O APOSTILLAR LOS DOCUMENTOS

1. Nombre de la Institucion,
2. Nombre del Area responsable de las firmas de documentos,
3. Firma,
4. Nombre del funcionario y,
5. Cargo del Funcionario

IMPORTANTE

- 1. PRESENTAR FORMULARIO PARA SU REGISTRO (DEBE ESTAR COMPLETADO)
- 2. Oficina dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando se registre a la autoridad y delimitar su jurisdiccion de documentos de su competencia
- 3. Presentar copia del Certificado de Inscripción a expedir por el Registrador, en los datos de la ficha de inscripción



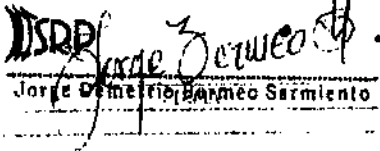

REPÚBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA

### DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES Y LEGALIZACIONES

#### REGISTRO DE FIRMAS

PAIS:	CIUDAD:	CANTÓN:
ECUADOR	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL
NOMBRE DE LA INSTITUCION:		
SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS DRP		
NOMBRE DEL AREA EN QUE SE EMITE O SUSCRIBE EL DOCUMENTO:		
GESTION INDUSTRIAL PESQUERA		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS:		
BLGO. JORGE DEMETRIO BERMEO SARMIENTO		
CARGO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS:		
PROFESIONAL III		
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUICULTURA Y PESCA SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS Jorge Demetrio Bermeo Sarmiento		 SETO DE LA OFICINA
438 PIE DE FIRMA		OBSERVACIONES QUE DEBEN SER CONSIDERADAS PARA DETERMINAR LA VERACIDAD DEL DOCUMENTO SUSCRITO: - NO TENER EMPLEO ANTERIOR - TENER SELLOS RESPECTIVOS: (HONOROS, SETO, INDEPENDENCIA) - FIRMA DE LA PERSONA NOTIFICADA

#### RECOMENDACION:

LOS DOCUMENTOS QUE SEAN SUSCRITOS POR EL FUNCIONARIO REGISTRADO DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES DATOS, PUES EN AUSENCIA DE UNO DE ELLOS EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NO PROCEDERA A LEGALIZAR Y/O APOSTILLAR LOS DOCUMENTOS:

- 1- Nombre de la Institución,
- 2- Nombre del Área responsable de las firmas de documentos,
- 3- Firma,
- 4- Nombre del Funcionario y,
- 5- Cargo del Funcionario

#### IMPORTANTE:

EL PRESENTE FORMULARIO PARA SU REGISTRO DEBE ESTAR ACOMPAÑADO DE:

- 1- Oficio dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando se registre a la autoridad y se le permita la expedición de documentos de su competencia
- 2- Documento emitido por el funcionario autorizado a suscribir los documentos, que a estos efectos debe ser un poder o un